



Santiago, 8 de Agosto de 2018

**SEÑOR:
RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRICOLA Y FORESTAL
SEVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO**

At: Sra. Alejandra Aburto Prieto, Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.
Ref: Declaración de eficacia del plaguicida ENTRUST® (Espinosa 800 g/kg WG), autorización SAG N°1.706 para el control de *Drosophila suzukii* en frutales, vides, frutales menores y hortalizas en Chile.

Dow AgroSciences Chile S.A certifica que es posible recomendar el uso del insecticida ENTRUST®, autorización SAG N°1.779, para el control de *Drosophila suzukii*, el cual es efectivo en frutales, vides, frutales menores y hortalizas, según se indica a continuación:

ENTRUST® para el control de *Drosophila suzukii* puede ser aplicado, hasta tres veces durante la temporada, respetando un máximo de dos aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días entre ellas, desde inicio de flor hasta pre cosecha dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o en los países de destino de la producción.

La dosis recomendada de ENTRUST® para el control de *Drosophila suzukii* y períodos de protección por aplicación se describe a continuación:

Dosis (g/ha) Maquinaria convencional	Concentración (g/hL) Maquinaria bajo volumen	Concentración (g/hL) Maquinaria electrostática	Período de protección por aplicación
100-120 g/ha	Sin información	Sin información	7 días

Para lograr mayor efectividad en el control, considerar que las siguientes condiciones ambientales pueden disminuir la eficacia de ENTRUST®:

- Si caen 10 mm de agua o más durante las primeras dos horas después de la aplicación (PLP), se debe repetir el tratamiento. Pasado el PLP, independiente de los mm caídos, no es necesario repetir aplicación
- Un cubrimiento inadecuado del follaje podría disminuir la eficacia de la aplicación. Adaptar el volumen de agua utilizado en función del estado de desarrollo de las plantas al momento de la aplicación, a fin de lograr un buen cubrimiento de flores y frutos.

ENTRUST® debe ser utilizado como parte de un programa de manejo integrado.

ENTRUST® debe ser aplicado al detectar los primeros ejemplares adultos.



Considerar que ENTRUST® es altamente tóxico a abejas por contacto directo. Una vez seco el follaje tratado no es tóxico a abejas. ENTRUST® presenta baja toxicidad a enemigos naturales crisopas, coccinélidos y sírfidos.

Espinosa, ingrediente activo de ENTRUST®, actúa por contacto e ingestión y su mecanismo de acción está clasificado por IRAC como grupo N°5.

Espinosa tiene Límites Máximos Establecidos en diferentes cultivos, según se indica a continuación:

Cultivo	LMR* (ppm)	País	Fuente	Período de Carencia Etiqueta vigente en Chile (días)**
Cerezos, Ciruelo, Nectarino	0.2	Chile	Res. Minsal N°762/2011	1
Damasco, Durazno	0.2	Chile	Res. Minsal N°762/2011	3
Manzana	0.1	Chile	Res. Minsal N°762/2011	7
Pera	1	Chile	Res. Minsal N°762/2011	7
Uva	0.5	Chile	Res. Minsal N°762/2011	7
Arándano	0.3	Chile	Res. Minsal N°762/2011	1
Frambuesa	0.7	Chile	Res. Minsal N°762/2011	1
Frutilla	1	Chile	Res. Minsal N°762/2011	7
Tomate	0.3	Chile	Res. Minsal N°762/2011	7
Grosello	0.4	USA	USA-CFR-40/180.495	1

Pablo Riveros C.
Departamento técnico
Dow AgroSciences Chile S.A.

® Marca registrada de Dow AgroSciences LLC